

ORDENANZA N° 180

POR LA CUAL TRASLADA LA PARADA DE TAXI DE NUESTRA CIUDAD

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
REUNIDA EN CONSEJO;**

ORDENA:

- **Art. 1º) TRASLADAR** la Parada N° 4 de Taxi de nuestra ciudad, sobre la calle Capellán Molas intersección Juan León Mallorquín, sobre la acera que da con el local de Impuestos Internos de nuestra ciudad.-
- **Art. 2º) SEÑALIZAR** convenientemente dicha parada, conforme al diseño aprobado por la Dirección de Planificación de la Institución Municipal.-
- **Art. 3º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

Firmando al pie de la misma: LUZ DIVINA B. DE CASCO
(Secretaria), **PEDRO CELIO LOPEZ BAEZ.** (Presidente).-----

Encarnación, 21 de agosto del 1990.-

TENGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º, de la Ley N° 1294/87 “Orgánica Municipal” Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

ABOG. LUIS ALBERTO GARCIA, (Secretario Municipal), ING. ROQUE ANTONIO ZARZA (Intendente Municipal).-----